

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía

APRUEBA BASES Y LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA "SERVICIO TELEFÓNICO CELULAR POR 36 MESES, MUNICIPALIDAD DE LOTA"

DECRETO N° 1948 /

Lota, 23 NOV. 2017

VISTOS:

a) Ord. N° 44 de 18/10/2017 de Jefe Departamento de Adquisiciones donde solicita Elaboración de Bases para el Llamado a Licitación Pública "Servicio Telefónico Celular por 36 meses";

b) Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos elaborados para el llamado a Licitación Pública **"SERVICIO TELEFÓNICO CELULAR POR 36 MESES, MUNICIPALIDAD DE LOTA"**;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBESE BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS, elaborados para realizar el llamado a licitación pública para **"SERVICIO TELEFÓNICO CELULAR POR 36 MESES, MUNICIPALIDAD DE LOTA"**.

2° APRUEBASE PRIMER LLAMADO a Licitación Pública, para **"SERVICIO TELEFÓNICO CELULAR POR 36 MESES, MUNICIPALIDAD DE LOTA"**.

3° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)



VP B° ASESORIA JURÍDICA

ACC/ZSH/zsh.-

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Jefe Departamento de Adquisiciones
- Dirección de Control.-
- SECPLAN.-
- Pagina Web
- Archivo.-